



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 03 SEP 2025

RESOLUCION N° 1827 - 025

VISTO:

El Contractual firmado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Cintia Carolina Sequeira D.N.I N° 30.725.251; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se aprobó un Contrato de Locación por Tiempo Determinado, entre la Municipalidad de Aguaray y el propietario de un galpón en el cual funciona la Oficina de Acción Social.

Que, debido a la necesidad de Restaurar y poner en condiciones el lugar para garantizar el buen estado del galpón que fue utilizado para la Dirección de Acción Social y otras Áreas de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1. - APROBAR el Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Cintia Carolina Sequeira D.N.I N° 30.725.251, que pasa a formar parte de la presente.-

Art. N°2.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente orden de Pago por la Suma de **PESOS QUINIENTOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 503.000,00)** por UNICA VEZ, correspondiente a Agosto 25, a nombre de la Sra. Cintia Carolina Sequeira D.N.I N° 30.725.251.-

Art. N°3. - AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4. - La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese,

Art. N°6.- De forma:-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY